



Si tienes carnet de conducir en España y tienes planes de viajar al extranjero, es importante conseguir un Permiso Internacional de Conducir (PIC). Un PIC es un documento oficial que complementa tu licencia de conducir nacional y es válido en la mayoría de los países de fuera de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) o de países con los que existe un tratado bilateral en materia de circulación. En este artículo, te explicaremos cómo conseguir esta licencia que entrega la Dirección General de Tráfico (DGT) y cómo puedes simplificar el proceso a través de un **gestor administrativo colegiado**.

Contenidos



- ¿Qué es un Permiso Internacional de Conducir?
 - Requisitos para Obtener un Permiso Internacional de Conducción en España
 - Proceso para Obtener un PIC a través de la DGT
 - Paso 1: Identifica tu oficina de tráfico local
 - Paso 2: Reúne la documentación requerida
 - Paso 3: Presenta tu solicitud en la oficina de tráfico
 - Paso 4: Espera la emisión del Permiso

¿Qué es un Permiso Internacional de Conducir?

Un Permiso Internacional de Conducir (PIC) es un documento que traduce tu licencia de conducir nacional a varios idiomas, lo que facilita la comunicación con las autoridades locales cuando conduces en el extranjero. Es importante destacar que este documento no reemplaza tu licencia de conducir española, sino que la complementa, permitiéndote conducir legalmente en el extranjero.

Requisitos para Obtener un Permiso Internacional de Conducción en España

Para obtener un PIC en España, debes cumplir con ciertos requisitos:

1. **Ser mayor de edad:** Debes ser mayor de 18 años
2. **Poseer una licencia de conducir válida:** Tu licencia de conducir española debe estar en vigencia.
3. **Ser residente en España:** Debes ser residente legal en España, lo que implica que cuentas con un permiso de residencia en el país.
4. **No estar suspendido o revocado:** No puedes obtener un PIC si tu licencia de conducir española está suspendida o revocada.

Proceso para Obtener un PIC a través de la DGT

Paso 1: Identifica tu oficina de tráfico local

Para iniciar el proceso, primero debes identificar la oficina de tráfico local más cercana a tu lugar de residencia. Puedes encontrar esta información en el sitio web de la DGT

Paso 2: Reúne la documentación requerida

Una vez identificada tu oficina local de tráfico, reúne la documentación necesaria, que generalmente incluye:

- **Formulario de solicitud:** Completa el formulario de solicitud proporcionado por la DGT. Puedes descargarlo desde su sitio web u obtenerlo en la oficina de tráfico.
- **Fotografía reciente:** Proporciona una fotografía reciente de tamaño pasaporte.
- **Copia de tu carnet de conducir:** Debes presentar una copia de tu licencia de conducir española válida.
- **Prueba de identidad:** Proporciona una prueba válida de tu identidad, como DNI, NIE o pasaporte.
- **Pago de tasas:** Abona las tarifas de solicitud correspondientes. Concretamente será necesario abonar la tasa 4.5.

Paso 3: Presenta tu solicitud en la oficina de tráfico

Visita la oficina de tráfico local con todos los documentos y papeleo requeridos. El personal de la oficina revisará tu solicitud y, si todo está en orden, procesará la misma.

Paso 4: Espera la emisión del Permiso

Después de la revisión y la aprobación, recibirás tu Permiso Internacional de Conducir. Este documento tiene una validez de un año desde la fecha de emisión, por lo que si lo habías obtenido hace tiempo revisa que no está caducado.

En resumen, obtener un Permiso Internacional de Conducir en España es un proceso relativamente sencillo si cumples con los requisitos y sigues los pasos adecuados. Sin embargo, la opción de acudir a un **gestor administrativo colegiado** puede simplificar aún más el proceso, ahorrarte tiempo (ya que no vas a tener que acudir a Tráfico y podrás hacer el trámite desde casa) y garantizar que obtengas tu PIC de manera eficiente y sin complicaciones. Con un PIC en mano, podrás disfrutar de tus viajes internacionales con la confianza de estar legalmente habilitado para conducir en el extranjero.

Si todo este proceso te parece demasiado tedioso siempre puedes **buscar a tu gestor administrativo más cercano en nuestro buscador**. Él sabrá ayudarte y guiarte en este camino y resolver tu trámite.